

Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 169 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 FEB 2019



### VISTO:

El Memorándum N° 090-2019-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para los trámites de ley, encargando las funciones de la Dirección General de Administración, al Econ. Percy Zuta Castillo, Director General de Planificación y Presupuesto, del martes 26 de febrero al viernes 01 de marzo del 2019, por ausencia justificada del titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

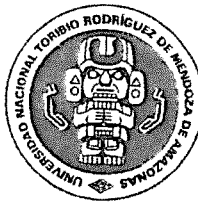
Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para los trámites de ley, encargando las funciones de la Dirección General de Administración, al Econ. Percy Zuta Castillo, Director General de Planificación y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del martes 26 de febrero al viernes 01 de marzo del 2019, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 166-2019-UNTRM/R, de fecha 26 de febrero del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 27 y 28 de febrero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección General de Administración de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Econ. Percy Zuta Castillo, Director General de Planificación y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del martes 26 de febrero al viernes 01 de marzo del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 169 -2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.*  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (a)

PCHVR  
FECGG  
chm'

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Fernando Isaac Espinoza Canaza*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL